



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

NEIVA HUILA

Enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de LEIDY DANIELA GUTIERREZ CARRILLO, contra ROMULO ALBERTO AVILES GONZALEZ, radicación 41001-41-89-004-2021-01035-00.

Se decide sobre la demanda ejecutiva de mínima cuantía propuesta por LEIDY DANIELA GUTIERREZ CARRILLO contra ROMULO ALBERTO AVILES GONZALEZ.

CONSIDERACIONES

Sería el caso entrar a resolver si se admite o no la demanda, pero encuentra este despacho que no se adjuntó el título valor.

Así las cosas, se niega el mandamiento de pago solicitado por la parte actora.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

1º.- NEGAR el mandamiento de pago solicitado por la parte actora, por las razones esbozadas.

2º.- RECONOCER personería a quien actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Yesika